

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

11

**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LUIS FARIÑAS MATONI letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid - Sección n.º 03 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 207/2023 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DIEGO GABRIEL PIVOTTO frente a BROKER COMERCIO IMPORTACAO E EXPORTACAO SL sobre Recurso de Suplicación se ha sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación 207/2023 formalizado por el/la letrado D./Dña. PABLO UTRILLAS MORITA en nombre y representación de D./Dña. DIEGO GABRIEL PIVOTTO , contra la sentencia de fecha 20/10/2022 dictada por el Juzgado de lo Social n.º 07 de Madrid en sus autos número Procedimiento Ordinario 299/2022, seguidos a instancia de D./Dña. DIEGO GABRIEL PIVOTTO frente a BROKER COMERCIO IMPORTACAO E EXPORTACAO SL y FOGASA, en reclamación por Reclamación de Cantidad y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BROKER COMERCIO IMPORTACAO E EXPORTACAO SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 02 de noviembre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.712/23)

